

**CONFERENCIA “LA IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS PUBLICOS EN LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”, IMPARTIDA POR EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RED DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO**

**Campeche, Camp., a 10 de noviembre de 2017**

Muy buenos días.

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena. Presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C. (Red México).

Distinguidos agremiados de la Red México

Saludo especialmente a las y los integrantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Me da un inmenso gusto estar con todas y todos ustedes en la XXV (vigésimo quinta) Asamblea General Ordinaria de la Red México, asociación que agrupa a más de sesenta medios de comunicación públicos y universitarios en todo el territorio nacional, y cuyo trabajo constituye un aporte fundamental para la difusión de los derechos humanos en nuestro país.

Esta oportunidad me permite reunirme con quienes integran la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, y aprovechar para reconocer públicamente el trabajo que todas y todos sus agremiados en todo el país realizan día a día.

Me da enorme gusto estar en la tierra del ilustre jurista Jorge Carpizo, nativo de este hermoso Estado de Campeche, tierra hospitalaria y gentil<sup>1</sup>.

Precisamente, el tema de mi intervención fue uno de los que motivo el interés y reflexiones de Jorge Carpizo: la importancia de los medios de comunicación en la promoción de los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Decía Jorge de su entrañable Estado: Campeche de nuestros antepasados, el Estado del palo de tinte y del henequén, de las maderas preciosas y de la miel. Campeche del pescado y del marisco, de las frutas tropicales multicolores y de todos los sabores. Campeche del petróleo. Campeche de las puestas de sol que enrojecen el cielo. Campeche de las aguas marinas tranquilas y calmadas. Campeche de baluartes y murallas. Campeche verde de arrozales. Campeche de casas coloniales. Campeche de cultura y arte. Campeche de bailables y ruinas mayas. Campeche de gente amable que le dio al lenguaje castellano un adjetivo.

Hoy nadie puede dudar que los medios de comunicación son indispensables en la consolidación de una sociedad democrática y que juegan un papel de primer orden en la sociedad, particularmente considerando la formidable influencia que tienen la televisión y la radio, aunado a las nuevas plataformas de comunicación como son las redes sociales que permiten informar más rápido, incluso en tiempo real.

Es así que a los medios de comunicación compete la tarea de transmitir información e ideas sobre asuntos de interés general de forma oportuna, veraz y confiable y el público a recibir información y enterarse de lo que sucede en el espacio público. Una sociedad desinformada es, sin duda alguna, una sociedad menos democrática y menos transparente.

Hoy día México atraviesa por un entorno complejo, en el que la atención y respuesta que como país podamos dar a muchas de las problemáticas que nos afectan requiere el que contemos con información objetiva, oportuna y suficiente que nos permita tomar decisiones informadas y, en consecuencia, verdaderamente libres. En razón de ello, los medios de comunicación tienen una innegable responsabilidad ante la sociedad, al ser el recurso básico al que acude un gran número de personas para buscar y obtener información y, en consecuencia, formarse opinión sobre un tema o asunto.

Para cimentar una cultura en materia de derechos humanos se requiere utilizar los diversos canales formales e informales de educación, entre estos últimos a los medios masivos de comunicación públicos y privados, que por su capacidad de alcance e influencia masiva en la formación y transmisión del conocimiento están en posibilidades reales de contribuir a lograrlo.

De manera principal los medios públicos, que no deben verse, por el hecho de estar administrados por el gobierno, al servicio del poder público, sino como un servicio de interés general con un fin preponderantemente social, por lo que deben realizar una acción educativa y socializadora en favor de la promoción de los derechos humanos.

Lo anterior, contribuirá para que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos y puedan hacerlos valer y para que las autoridades, de todos los órdenes y niveles de gobierno, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo primero

constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en atención a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este sentido, la UNESCO ha señalado que la existencia de los medios públicos se justifica por el importante papel que tienen de proveer a toda la sociedad de información, cultura, educación y entretenimiento con calidad, estimular la ciudadanía, política y cultural y alentar la cohesión de la sociedad. Ello los distingue, entre otras cuestiones, de los medios comerciales.

Bajo estos criterios, los medios públicos pueden generar reflexión, análisis, debate y participación colectiva en diversos temas, entre ellos sobre derechos humanos, que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias que deriven en tomas de decisiones públicas. En este sentido, son un foro importante en la que las ideas se expresen libremente y en donde la información, la opinión y la crítica circulen, mostrándose como una radio y televisión autónoma e independiente del poder público.

En el ámbito de la defensa y promoción de los derechos fundamentales, el ejercicio responsable del derecho de libertad de expresión adquiere una gran relevancia. Lo he dicho en otros espacios y considero oportuno repetirlo en este importante foro de gran trascendencia y alcance: los medios, los periodistas y los comunicadores, mediante el ejercicio responsable del derecho de libertad de expresión, tienen la oportunidad de hacer una aportación muy relevante al respecto colaborando a enriquecer la vida cívica de la sociedad y a contribuir a la democracia.

Jorge Carpizo señaló que “una democracia se fortalece y vitaliza con medios libres, independientes, responsables, comprometidos con la ética y con el pleno respeto de los derechos humanos”.

Lo anterior adquiere una relevancia particular cuando quien ejerce la libertad de expresión es un periodista o comunicador, ya que el acceso que tiene a medios de comunicación lo coloca en una posición de privilegio para formar o, cuando menos incidir, en la opinión de las personas. Bajo este supuesto, el ejercicio personal de un derecho trasciende la esfera del individuo y repercute en la forma

y términos como muchas otras personas ejercen sus derechos, llegando en algunos casos, inclusive, a posibilitarlo.

La libertad de expresión es, entonces, un elemento indispensable para la sociedad, la vida democrática y para la vigencia de los demás derechos humanos. En razón de ello, su ejercicio debe gozar de las más amplias garantías y no estar sujeto a más limitaciones que realizarse en el marco de la ley, y llevarse a cabo de manera responsable y ética, honrando el compromiso que debe tener quien lo ejerza, en particular en medios de comunicación.

No obstante la importante labor que realizan, los datos duros y las estadísticas reflejan de manera abrumadora la violencia contra los comunicadores. Los números son por demás elocuentes, como lo muestran las quejas recibidas en la CNDH.

En los últimos tres años fueron: 96 en 2014; 80 en 2015; 98 en 2016, y 70 en lo que va del presente año. Si a las cifras anteriores se le aumentan los casos que tienen registrados los demás organismos públicos de derechos humanos, así como aquellos que no se han denunciado, la cifra es mucho mayor, circunstancia que hace calificar a los últimos años como “letales” para el periodismo, considerando el número de violaciones y la gravedad de las mismas.

Particularmente resulta delicado que, a partir del año 2000, han ocurrido 130 homicidios de periodistas, 20 desaparecidos a partir de 2005 y 52 atentados contra instalaciones de medios de comunicación a partir de 2006. Además, existe un indicador que resulta preocupante: en un inicio los periodistas agredidos principalmente eran hombres, sin embargo, en los últimos años esta situación ha cambiado, porque las mujeres periodistas han pasado a ser blanco de amenazas y agresiones de manera creciente a partir de 2010.

Como agravante de estas lamentables y reprochables agresiones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha podido comprobar que las autoridades federales y estatales no han cumplido con su deber de prevenir, investigar y sancionar los crímenes contra los periodistas. De ello ha dejado constancia en la Recomendación General 24/2016 *“Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México”*.

En ella se ha instado a que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno cumplan con su deber de prevenir los crímenes contra periodistas, que cuando ocurran se investiguen y sancione a los responsables materiales e intelectuales, y se reparen sus consecuencias, de manera que dichos crímenes no queden impunes.

La falta de una adecuada procuración de justicia que permita identificar a los responsables e imponerles una sanción genera un clima de impunidad creciente. En consecuencia, la impunidad se convierte en otra de las causas que propicia el clima de agresión en contra de los periodistas, ya que se traduce en una patente para que se les hostigue, buscando silenciar la libertad de expresión.

En razón de ello, las procuradurías de justicia deben, en los casos de agravios a periodistas, poner en el centro de la violación a la libertad de expresión; investigar con perspectiva de género, además, debe llevar a cabo una estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación y mejora en los servicios periciales, para que se investiguen adecuadamente las agresiones a periodistas cuando ello ocurra y se sancione a los responsables. Es importante que la política pública o acción que se genere, si aspira a ser efectiva, tome en consideración, cuando ello sea pertinente, la opinión de los propios periodistas.

El incremento alarmante en las agresiones cometidas contra periodistas y defensores civiles de derechos humanos, que es otro grupo vulnerable, motivó, a nivel federal, la expedición de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y su Reglamento. Con base en estos instrumentos se creó el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La creación del Mecanismo es de suyo importante al otorgar protección a los defensores civiles y periodistas a través de medidas adecuadas de seguridad y auxilio, de manera congruente, oportuna y proporcional a los riesgos que enfrentan, evitando que éstos se actualicen. Sin embargo, se ha venido insistiendo en la adecuada y eficaz implementación y ejecución del Mecanismo, para lo cual es necesario evaluar su desempeño para su adecuado funcionamiento y efectividad y darle seguimiento ante los resultados que viene teniendo en la práctica.

Hace unos meses el Mecanismo federal y los mecanismos locales o Unidades Estatales de protección aprobaron un protocolo para atender y valorar de manera pronta y expedita el riesgo en que periodistas y defensores vivan por una situación determinada, así como establecer medidas para garantizar su protección.

Se consideró como algo sumamente importante que los gobiernos estatales regulen y determinen cuanto antes la naturaleza jurídica de las Unidades de protección, con el objeto de garantizar que su conformación, presupuesto personal y recursos cuenten con el respaldo legal e institucional que se requiere en estos casos, con independencia de los cambios de administración y los contextos políticos, y que quienes las integran sean personal con el perfil adecuado a la alta responsabilidad que supone su importante labor.

Si bien se han dado pasos en la protección de periodistas y en la actualidad existe en nuestro país mayor libertad para poder expresarse, también es cierto que existen dificultades crecientes y aspectos que atender, como es: la creación de fiscalías o unidades especializadas en la investigación y persecución de estos delitos dotadas de autonomía; la promoción de legislación en materia de protección a periodistas; la creación de mapas de riesgo; concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general sobre la importancia que tiene la libertad de expresión en la democracia, así como el respeto que merece la opinión de los demás, entre otras cuestiones.

Los medios de comunicación públicos pueden ayudar a sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia de la libertad de expresión y la amenaza que constituye para ésta la impunidad de los crímenes contra los profesionales de la prensa. Esta labor de sensibilización a los gobiernos deberá ir en el sentido de que se respete y fomente la seguridad de los periodistas y puedan trabajar con total seguridad e independencia.

Se deben realizar de manera permanente campañas de publicidad acerca de los crímenes impunes contra periodistas y otros actos de violencia, con el fin de suscitar la cobertura noticiosa de todas las violaciones de libertad de prensa en particular y, en general, de los derechos humanos.

De igual manera, instamos a los medios de comunicación a comprometerse a sensibilizar al público sobre la corrupción, las violaciones de los derechos humanos y otros abusos de poder, y a informar sobre ellos de manera imparcial y profesional.

Es mucha la contribución que los medios públicos libres, independientes y pluralistas pueden aportar al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el buen gobierno y el respeto a los derechos humanos. Por lo anterior, debemos fomentar mecanismos que incorporen a los medios de comunicación a los programas que tienen por objeto mejorar la vida social, económica y política de las sociedades en desarrollo.

Los medios de comunicación del Estado deben ser de servicio público y permitir el acceso y la participación de la mayor diversidad de actores sociales. Deben participar en la difusión de información sobre temas relacionados con la pobreza, salud, discriminación, vulnerabilidad, además deben servir como un canal de comunicación en donde las voces de los pobres y marginados sean escuchadas.

En la sociedad existen grupos especialmente vulnerables que pueden verse beneficiados con la información que difundan los medios de comunicación en el cumplimiento de la función social encomendada, como son, entre otros, los migrantes y las mujeres.

Los migrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad al verse expuestos a diferentes factores de riesgo, por ejemplo: ser detenidos por su condición de migrante indocumentado o en situación irregular en un país extranjero; hacer frente a las manifestaciones de violencia de todo tipo durante su trayecto y en el propio país de destino; sufrir racismo, xenofobia y otras formas de discriminación y trato humano degradante, especialmente las mujeres y las niñas, niños y adolescentes y los indígenas, siendo todos ellos quienes requieren de mayor asistencia y protección.

Ante esta situación, es urgente la toma de conciencia de todos los gobiernos para que coloquen en el centro de su agenda la migración y posibilitar condiciones humanas, sociales, culturales y económicas hacia aquellas personas que se vieron en la necesidad de migrar y así poder darles una nueva oportunidad de vida digna.

La mayor cantidad de migrantes que salen o transitan por nuestro país se dirigen a los Estados Unidos de América, país con el que compartimos una frontera de más de dos mil kilómetros, hecho geográfico que ha motivado la migración no sólo de mexicanos, sino de nacionales de distintos países de Centroamérica, en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador (Triángulo Norte), que ingresan a nuestro país para cruzar la frontera en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Los principales factores que en la región impulsan la migración, son: la pobreza extrema, la necesidad de mejorar las condiciones socioeconómicas, la violencia provocada por pandillas y el crimen organizado que pone en riesgo la vida, la integridad, la seguridad o libertad; la violencia intrafamiliar y la provocada por la diversidad sexual y de género, así como la necesidad de reunificar familias.

Los riesgos que enfrentan los migrantes que intentan cruzar la frontera sur mexicana a través del río Suchiate son patentes. Su encuentro con la delincuencia común y en particular los lamentables delitos que se cometen en su contra por el crimen organizado que se ha involucrado activamente en el secuestro, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; ser víctimas de extorsión durante su tránsito; así como las violaciones a sus derechos humanos perpetradas por diversas autoridades del país.

Particularmente, resulta preocupante la situación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, quienes durante el proceso migratorio enfrentan escenarios que vulneran sus derechos y afectan su desarrollo, arriesgan su integridad física, psicológica e incluso la vida.

Este escenario requiere de un replanteamiento de la política migratoria que vaya más allá de la contención de los flujos migratorios basada en la detención y deportación expedita de personas, que esté revestida de una visión humanitaria en la que el eje central sea el respeto de los derechos fundamentales, sin distinción de nacionalidad ni calidad migratoria.

Existe la obligación de todos los sectores interesados, entre ellos medios de comunicación, de profundizar en la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos sin distinción de nacionalidad, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de los derechos tanto de nuestros connacionales en Estados

Unidos, como en el de las personas que ingresen a nuestro país buscando empleo o con el objetivo de cruzar la frontera.

Se deben utilizar los distintos foros, mecanismos internacionales y medios de difusión para denunciar y defender de la manera más enérgica los derechos e intereses de México y de nuestros connacionales; además, es necesario prever condiciones dignas y adecuadas para la reinserción en nuestro país de aquellas personas que sean deportadas, lo cual implica el enorme reto de ofrecer a quienes regresen, las condiciones de vida y desarrollo con las que en su momento no contaron y que propiciaron que migraran en busca de un mejor futuro.

Si bien la pobreza y la desigual se encuentran entre las principales causas que generan la migración, uno de los elementos centrales para su reducción es el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, como plan mundial que busca, a través de 17 Objetivos y 169 metas, acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y asegurar la sostenibilidad medioambiental del planeta, que permita darle a las personas una calidad de vida digna.

La Agenda 2030 es un acuerdo internacional que los Estados deben cumplir, ante ello los medios de comunicación deben mantenerse vigilantes, haciendo uso de la libertad de prensa y el libre flujo de la información para exigir la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus promesas.

Otro grupo especialmente vulnerable es el de las mujeres. La lucha por el reconocimiento de igualdad entre mujeres y hombres ha sido difícil y larga, sin embargo, en la realidad subsisten fuertes rezagos en la materialización de sus derechos.

La discriminación y la violencia contra las mujeres es una realidad lacerante que día con día muestra las graves condiciones de desigualdad de género que imperan en nuestra sociedad. Las mujeres sufren exclusión y discriminación de muy distinto tipo, lo que les impide vivir y desempeñarse en condiciones de igualdad con los hombres, afectándoles en el ámbito de la vida social, económica, política, cultural y familiar. El nacer mujer no debe ser determinante para las oportunidades de desarrollo pleno y el ejercicio de sus derechos.

Si bien en los últimos años se han expedido distintas leyes y reformas para promover y proteger la igualdad entre mujeres y hombres y combatir la violencia de género y remediar legalmente las desventajas de facto que las mujeres han enfrentado históricamente, la igualdad en los hechos no se ha alcanzado para todas las mujeres, por lo que se requiere de la instrumentación de políticas públicas efectivas que tengan por objeto la integración de las mujeres en la educación, la economía, la política y el empleo.

En la actualidad existen formas de abuso hacia las mujeres y niñas, como la trata de personas, la explotación sexual, la explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio forzado, entre otras.

Los feminicidios constituyen un fenómeno que se presenta en diversos estados de la república y que requiere de acciones inmediatas para remediarlo y acabar con la impunidad de estos crímenes. Recientemente, la CNDH destacó la necesidad de revisar y replantear el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, ya que los resultados que produce no son los deseables y sus dinámicas operativas restan eficacia y eficiencia a su implementación.

Si bien el esfuerzo legislativo, institucional y de política pública tiene algunos resultados palpables, ante el actual estado de cosas el reto sigue siendo enorme y requiere de cambios estructurales en la educación, el discurso público y la dinámica cotidiana de los servidores públicos, los empleadores, los medios de comunicación, la publicidad, etc.

Por ejemplo, existen patrones culturales y arraigados estereotipos que confinan a la mujer y se alzan como obstáculos para su pleno desarrollo y que deben ser combatidos. La erradicación de ese tipo de acciones deberá pasar forzosamente por políticas sociales enfocadas en disminuir las condiciones que facilitan o permiten una mayor incidencia de las mismas. Desde luego los medios también deben contribuir a revertir esa cultura.

También existen estereotipos de género y el trato discriminatorio hacia las mujeres por parte de los mismos funcionarios encargados de la procuración de justicia que ponen de manifiesto una realidad preocupante que requiere de

acciones inmediatas para revertir una cultura basada en el machismo y en la subordinación presente en la sociedad mexicana.

La impunidad de las agresiones hacia las mujeres constituye un caldo de cultivo propicio para la comisión de delitos de esta naturaleza. Es por ello que sólo mediante el trabajo coordinado y eficaz de las distintas autoridades encargadas de la procuración de justicia en el país, el combate a la impunidad y la asistencia de las víctimas, podrá avanzarse en la urgente tarea de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En las investigaciones que surjan por violencia de género se debe dar todo el apoyo a las víctimas. Es necesario que la declaración se realice en un ambiente cómodo y seguro, que le brinde confianza y privacidad, y que dicha declaración se registre de forma que se evite o limite la necesidad de su repetición. Se debe brindar atención médica, sanitaria y psicológica a la víctima, tanto de emergencia como de forma continua si así lo requiere, mediante un protocolo de atención cuyo objetivo sea reducir las consecuencias de la violación. Se debe cumplir con la reparación del daño.

La Comisión Nación expresa su más enérgica condena por las agresiones y abusos sexuales en contra de mujeres y niñas que recientemente se han dado a conocer por diversos medios y estará atenta a que las investigaciones se realicen de conformidad con los protocolos de violencia de género y se les brinde asistencia adecuada, evitando su revictimización.

Dentro de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la cuestión de género se advierte como un eje transversal. El objetivo quinto, en particular, se ha planteado lograr la igualdad entre hombres y mujeres, empoderando a las mujeres y niñas, al considerar que la igualdad, no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En México tenemos un largo camino por recorrer, que pasa por eliminar los distintos tipos de violencia contra la mujer, así como la promoción de la inclusión de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida colectiva. Hasta que estas condiciones no estén satisfechas, no será posible señalar que en nuestro país se garantiza la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Es indispensable visibilizarlas para evitar que las grandes desigualdades y las enormes diferencias sean minimizadas. La Comisión Nacional es una de las instituciones encargadas de medir los avances, estancamientos y retrocesos de las políticas públicas en favor de las mujeres y está empeñada en ello.

Finalmente, debo reconocer que gran parte del éxito del trabajo del *Ombudsman* radica en la difusión de sus acciones y resultados, teniendo a la publicidad de actuación como un principio sin el cual toda su actividad no tendría efectos, por lo que una sólida relación con los medios masivos de comunicación es una condición indispensable para difundir lo que realiza y llegue esa información a toda la sociedad. Es satisfactorio ver que por fortuna muchos de ellos han hecho de la causa de los derechos humanos una de sus políticas de información.

Agradezco nuevamente a la Red México por su invitación y deseo que sigan trabajando en favor de nuestra democracia y de los derechos humanos de todos.